



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	MARIA CAROLINA ALVARAN CASTAÑEDA
RADICADO	2018-000395
ASUNTO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO

Revisado el proceso encuentra esta agencia judicial que en auto del 01 de julio de la anualidad este despacho, requirió a la solicitante para que informara en el término de 30 días, si tenía interés en continuar con el trámite del proceso, sin embargo, a la fecha, no se ha recepcionado pronunciamiento alguno.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 317 del C.G.P, que reza: "*DESISTIMIENTO TÁCITO..... 1. Cuando para continuar el trámite de la demanda, del llamamiento en garantía, de un incidente o de cualquiera otra actuación promovida a instancia de parte, se requiera el cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que haya formulado aquella o promovido estos, el juez le ordenará cumplirlo dentro de los treinta (30) días siguientes mediante providencia que se notificará por estado. Vencido dicho término sin que quien haya promovido el trámite respectivo cumpla la carga o realice el acto de parte ordenado, el juez tendrá por desistida tácitamente la respectiva actuación y así lo declarará en providencia en la que además impondrá condena en costas.*" (Subraya intencional)

En aplicación a lo dispuesto en la norma precitada, procede esta dependencia judicial a terminar el presente proceso por desistimiento tácito.

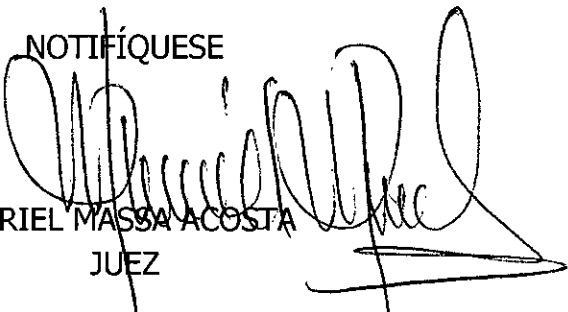
En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente tramite de Amparo de Pobreza solicitado por la señora MARIA CAROLINA ALVARAN CASTAÑEDA identificada con CC. 1.000.400.968, por desistimiento tácito, conforme lo expresado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Archívese el expediente una vez se hagan las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

16

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>39</u> Hoy, <u>24</u> de <u>Noviembre</u> de 2.020  JULIAN MAZO BEDOYA Secretario
--